



XLVI Curso de Saúde Ambiental
Cospeito (Lugo), 7-11 febreiro 2011

“Políticas enerxéticas sostibles”

Miguel F Calleja

Responsable de Regulación en Comunidades Autónomas de Iberdrola.

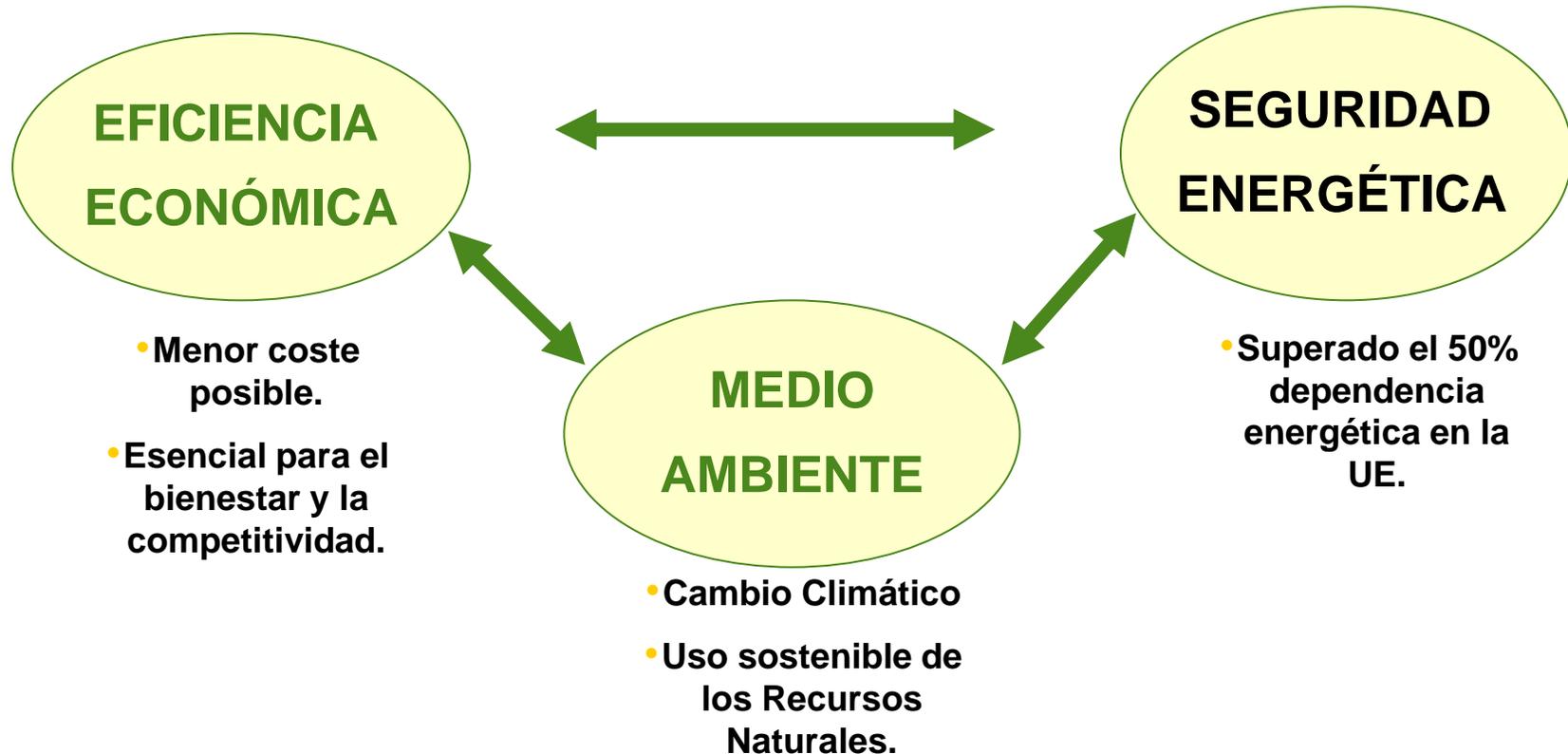




- **Sostenibilidad del modelo energético**
- **Déficit del sector eléctrico no sostenible**
- **Política de asignación de costes no sostenible**
- **Conclusiones**

Insostenibilidad del modelo energético actual.

Objetivos para un modelo energético

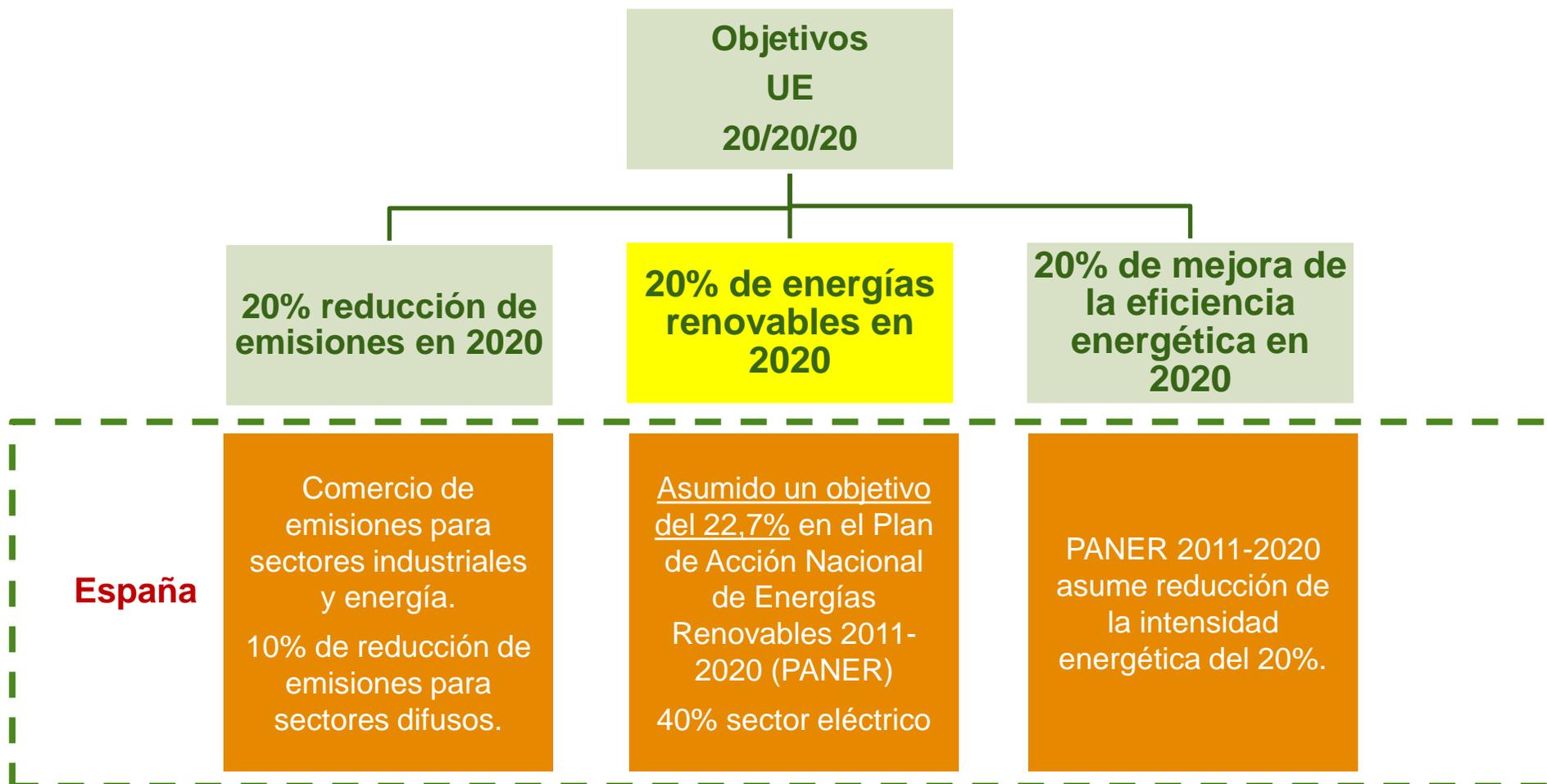


El actual modelo es insostenible por 1) dependencia energética creciente, 2) está basado en combustibles finitos y 3) es responsable del Cambio Climático

Los objetivos de energías renovables son uno de los ejes básicos de la política energética y ambiental.



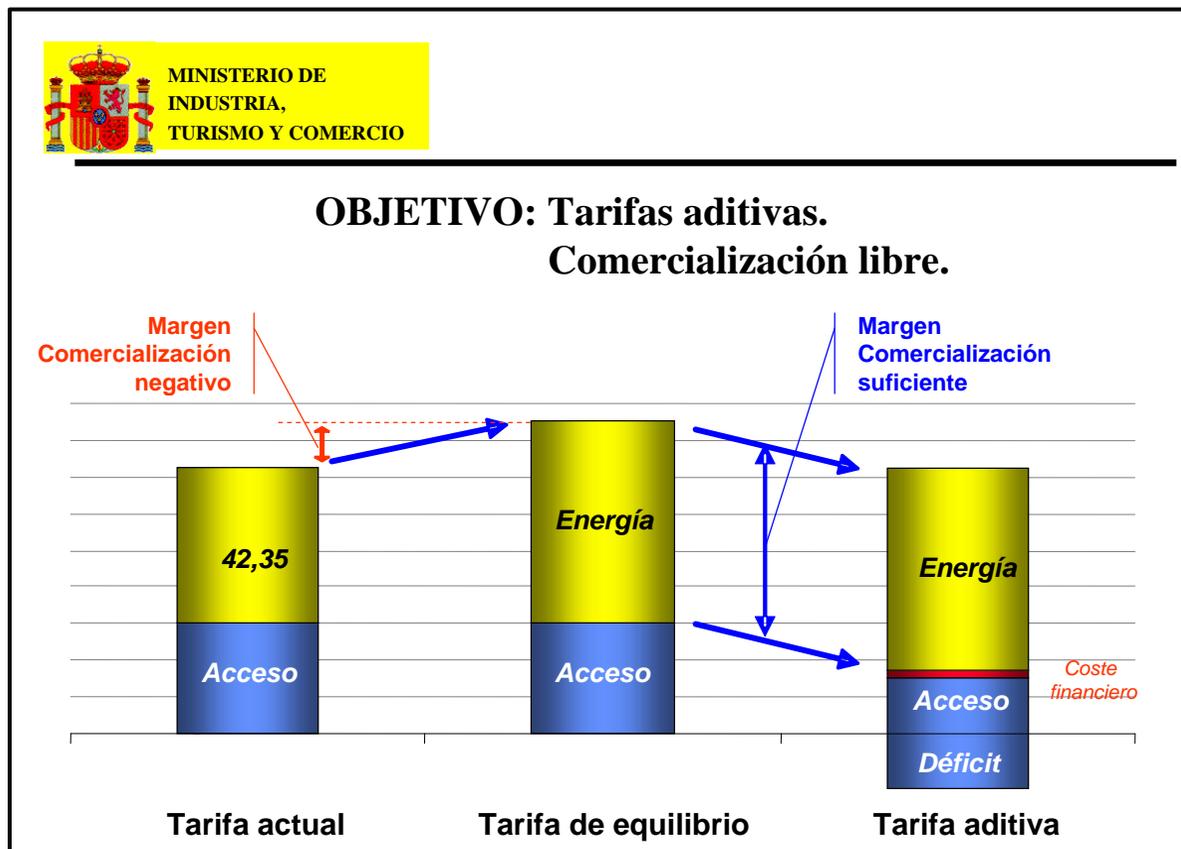
Los ejes de la política de sostenibilidad se establecen a nivel comunitario.





- **Sostenibilidad del modelo energético**
- **Déficit del sector eléctrico no sostenible**
- **Política de asignación de costes no sostenible**
- **Conclusiones**

La propia Administración reconoce la necesidad de establecer tarifas que incorporen los costes del suministro.



- Desde 2007 incluido se reducen las tarifas de acceso y se reconoce un déficit ex ante

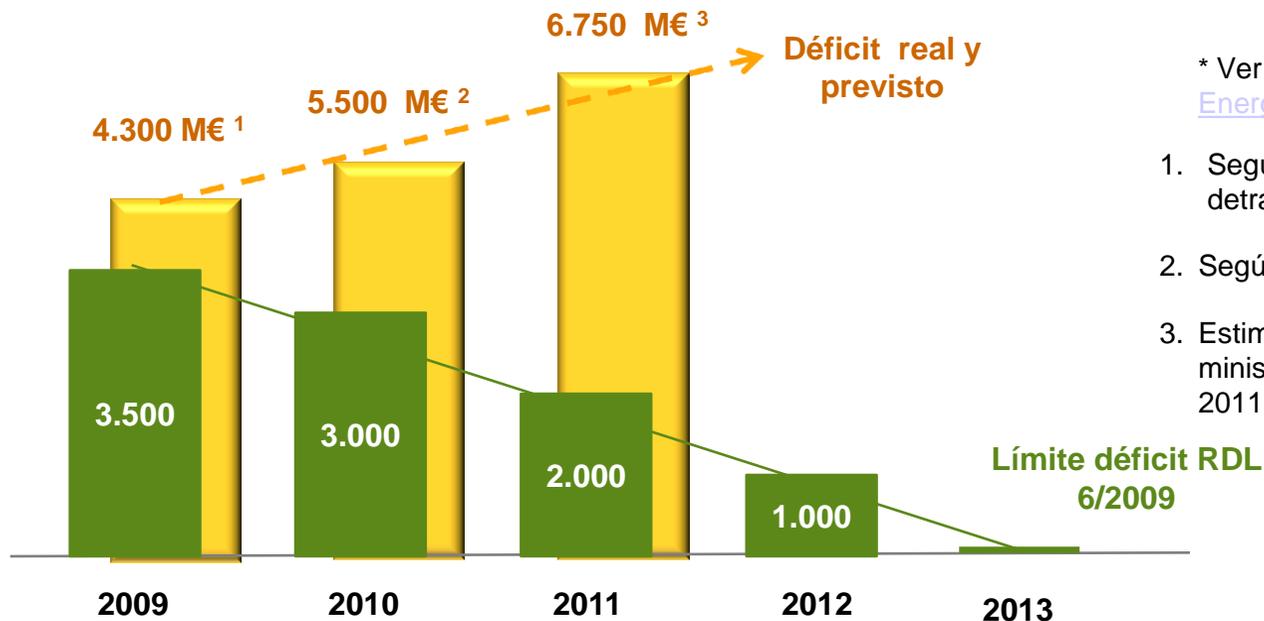
- 2007	1.224 M€
- 2008	4.220 M€
- 2009	≤ 3.500 M€
Acumulado hasta 2010	>20.000 M€

Consecuencias del desfase entre precios y costes

- Exceso de consumo
- Incremento de la intensidad energética
- Mayores dificultades para cumplir con compromisos en emisiones CO2
- Ineficiencias en decisiones de inversión
- Hipoteca de los consumidores a futuro
- Cargar a las empresas con un gran coste financiero en plena crisis crediticia

RD-ley 6/2009 por el que se adoptan determinadas medidas en el sector energético y se aprueba el Bono Social, publicado en mayo de 2009 *

- ❑ Limita los déficit tarifarios anuales hasta que sean nulos a partir de 2013.



* Ver [presentación sobre el RD-ley 6/2009 en Energía y Sociedad](#)

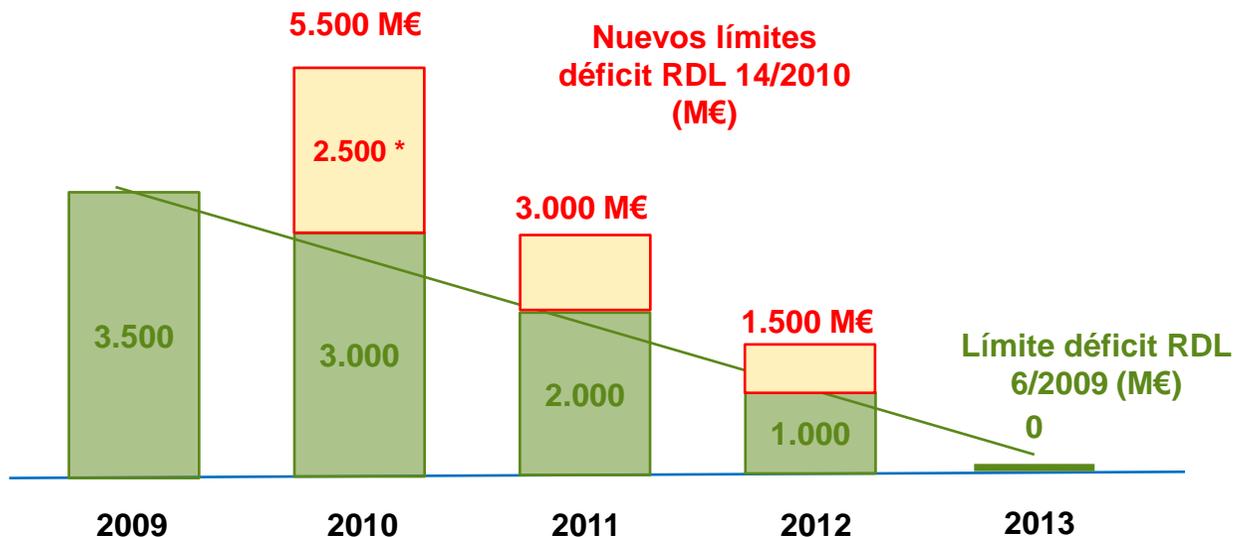
1. Según liquidación 14 de la CNE descontando detracción de derechos de CO₂ del 1S 2009
2. Según estimaciones propias
3. Estimado a partir de la propuesta de orden ministerial de revisión de tarifas de acceso para 2011

Sin embargo, las subidas tarifarias realizadas no permiten respetar los límites establecidos

- ❑ Crea el Bono Social, que implica la congelación tarifaria para determinados consumidores con potencia contratada menor de 3 kW, debiendo ser financiado por determinadas empresas eléctricas hasta junio 2013.

Aumento de los límites máximos anuales del déficit de tarifa

Se aumentan los límites máximos del déficit de tarifa
(Artículo 1, punto ocho)



* El **desajuste temporal** de 2010, hasta una cuantía máxima de **2.500 M€**, generará derechos de cobro que podrán ser cedidos por sus titulares al Fondo de Titulización del Déficit del Sistema Eléctrico.

De esta forma, los 2.500 M€ de exceso de déficit sobre los 3.000 M€ establecidos en el RD-ley 6/2009 no computarán como mayor coste de la tarifa de 2011, reduciendo el déficit de los siguientes años

Solución al déficit tarifario: RD-L 6/2009

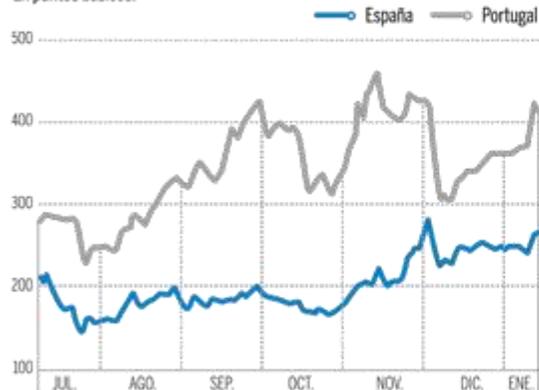
A partir del 1 de enero de 2013, los peajes de acceso serán suficientes, sin que puedan aparecer déficits ex ante

Fuentes del mercado aseguraban ayer que “el interés está siendo moderadamente bajo, pese a que ofrece un precio generoso”. Esto podría implicar que, aunque el objetivo de colocación máximo que se habían marcado las entidades para esta primera emisión rondaba los 3.000 millones, “la operación podría cerrarse ligeramente por encima de 1.000 millones”, añaden (EL MUNDO 11/01/2011).

MÁXIMA TENSION

> Riesgo país

Diferencial entre el bono alemán a diez años y el de cada país al mismo plazo. En puntos básicos.



Fuente: Ministerio de Industria, Ministerio de Economía y Bloomberg

CUÁNTO HAY QUE PAGAR A CADA ELÉCTRICA

EN MILLONES DE EUROS

Cantidades pendiente de cobro de cada compañía por el déficit de tarifa.

Datos estimados a fecha de noviembre de 2010

Endesa	8.434
Iberdrola	5.137
Gas Natural	1.931
HC Energía	877
EON	89

Falta hacer el ajuste definitivo de 2010.

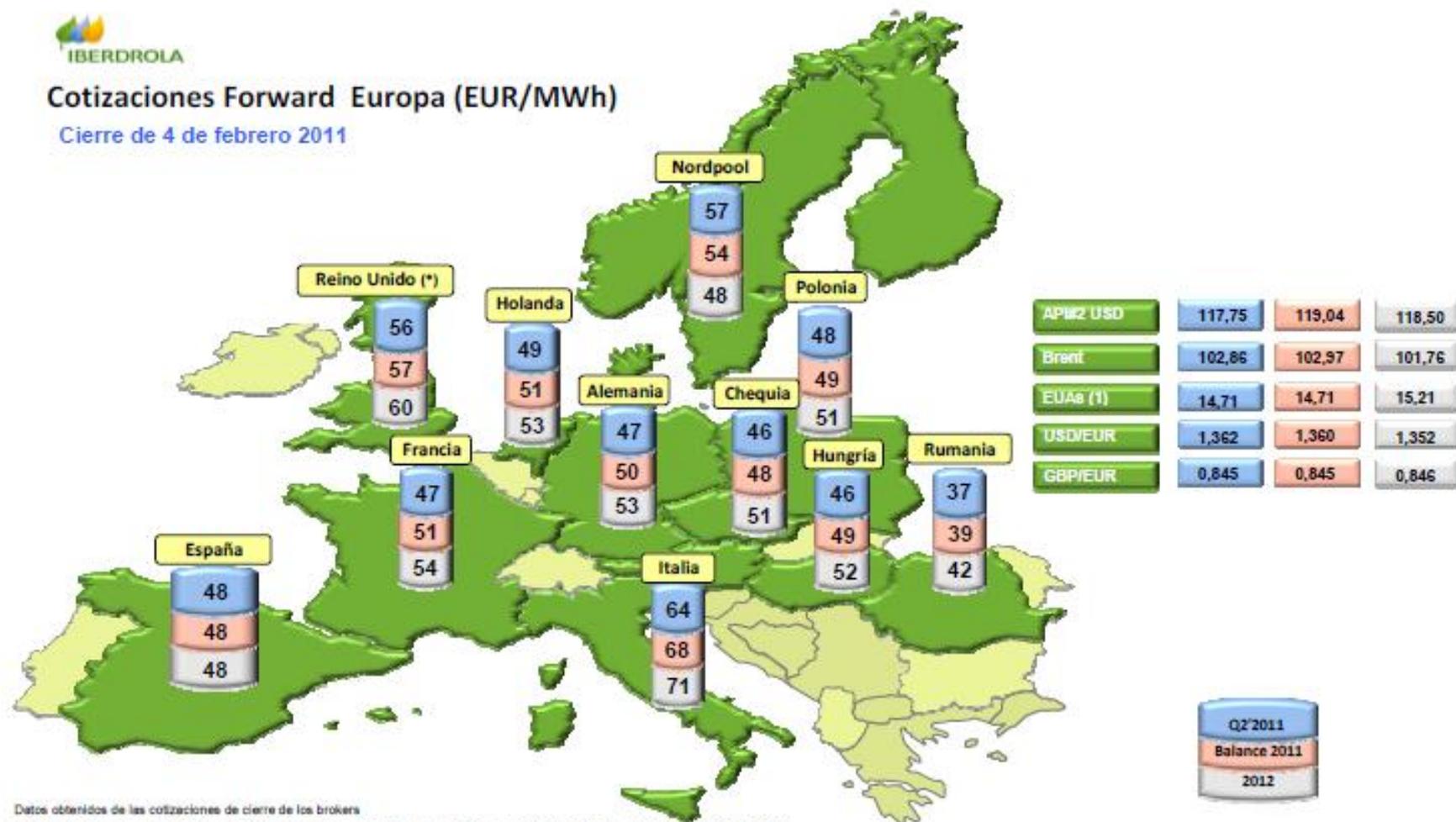
Expansión

Precios de Mercado Europa



Cotizaciones Forward Europa (EUR/MWh)

Cierre de 4 de febrero 2011



Datos obtenidos de las cotizaciones de cierre de los brokers

(*) En el Reino Unido el año fiscal es diferente: el precio de referencia para 2011 es el comprendido entre los días 01/04/11 - 31/03/12

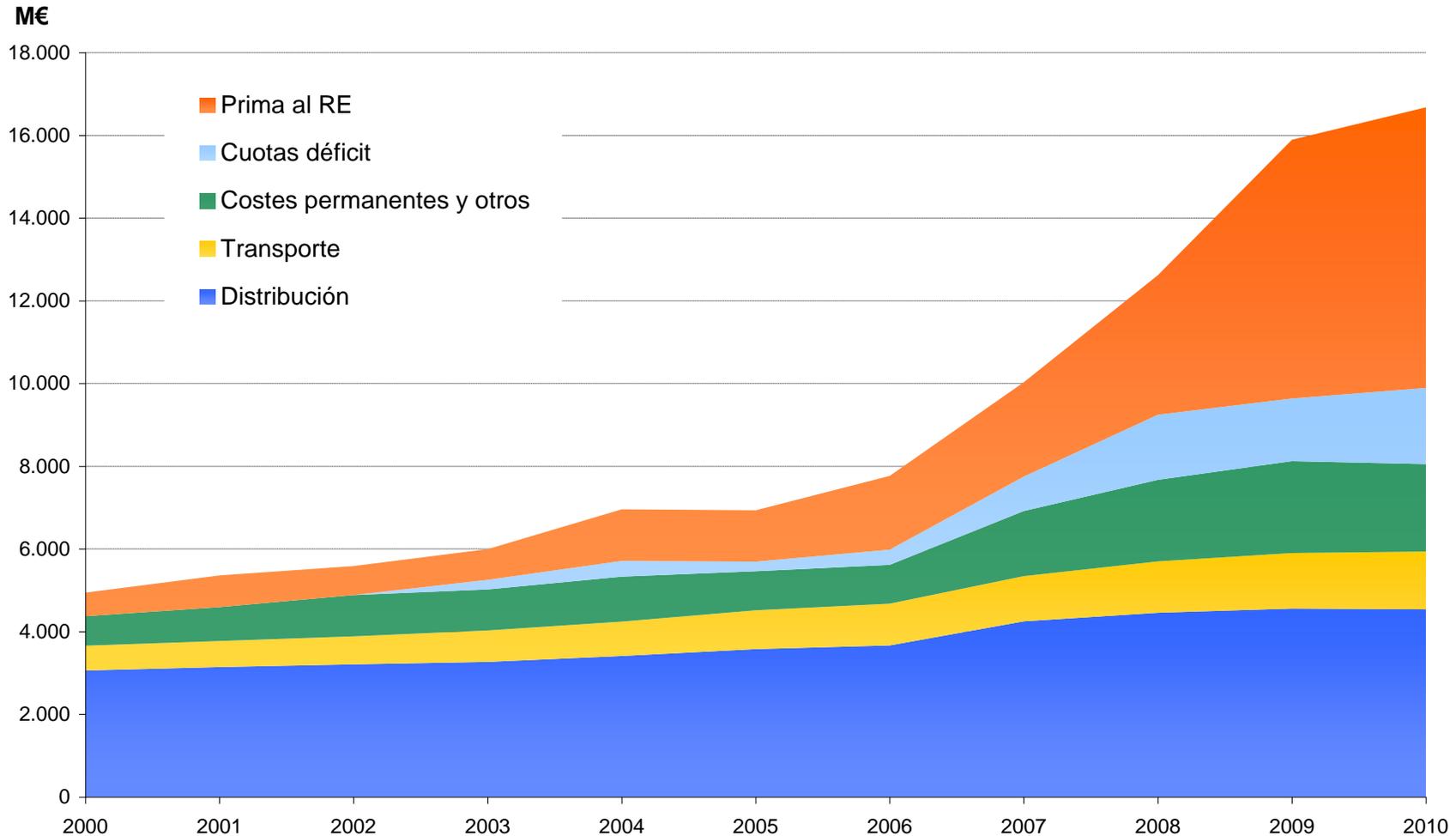
(1) Nota EUAs: Cotización mercado ECX (entrega DIC-2011 y DIC-2012)

ÍNDICE



- **Sostenibilidad del modelo energético**
- **Déficit del sector eléctrico no sostenible**
- **Política de asignación de costes no sostenible**
- **Conclusiones**

El objetivo de renovables es la principal fuente de incremento de costes regulados en el sector eléctrico.

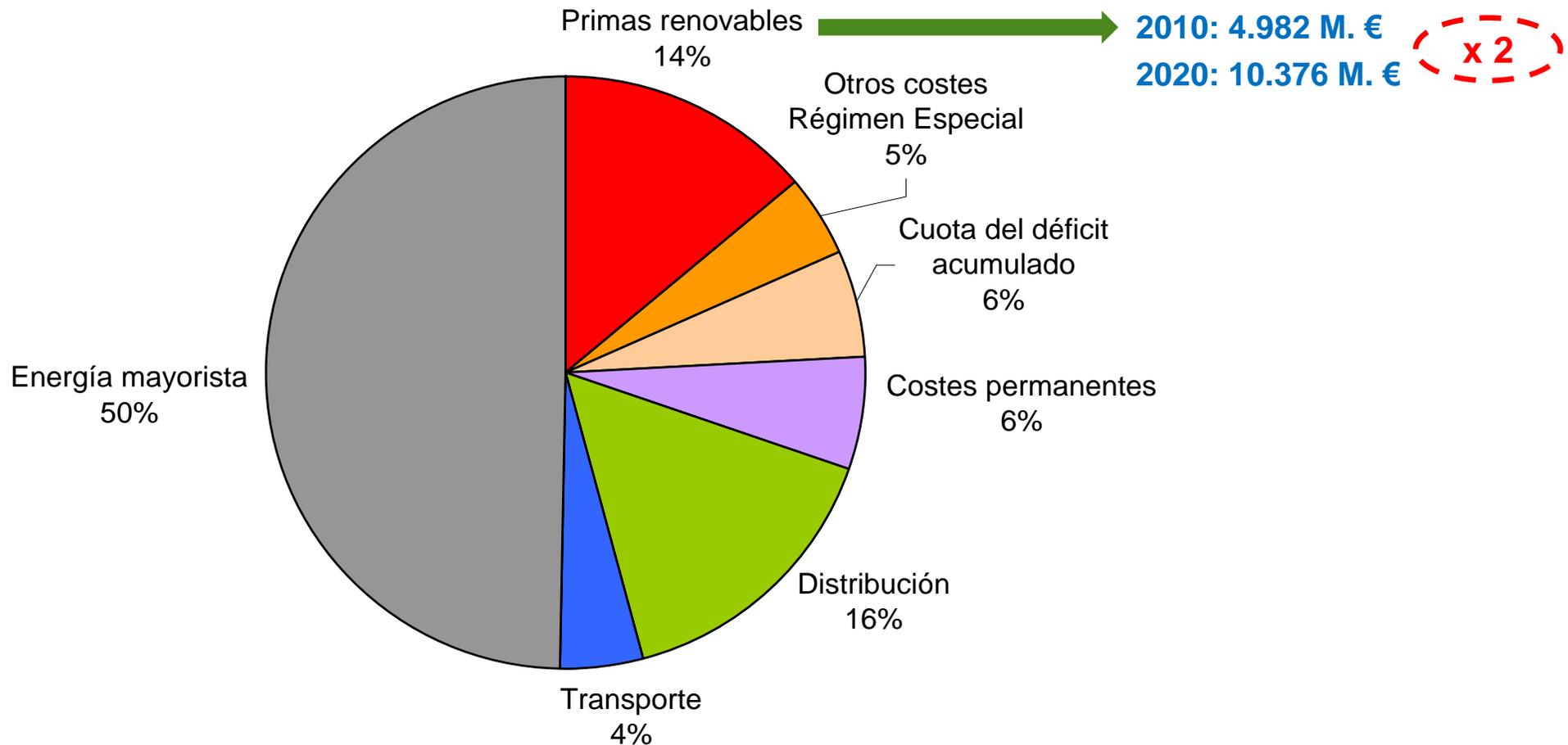


El sobrecoste de las renovables representa ya el principal componente de los costes regulados que soportan los consumidores eléctricos.

El sobrecoste de las renovables es el que introduce mayores presiones sobre los precios finales de la electricidad



- El sobrecoste de las renovables y el déficit acumulado representan ya alrededor del 20% de los costes totales de suministro.



La asignación actual del coste del objetivo de energías renovables da lugar a una distorsión en la señal que recibe el consumidor.



El sector eléctrico asume un objetivo renovable del 40% para 2020 superior al del conjunto del sector energético, del 20%.

Si no “existiera” el sector de productos petrolíferos y gas, al sector eléctrico le bastaría con un 20% de renovables en 2020.

De esta forma, los **consumidores de electricidad soportan la mayor parte de los costes del objetivo de renovables.**



Penalización a la electricidad frente al gas y el petróleo.

Contribuye a aumentar las emisiones al fomentar el consumo de petróleo en sectores difusos (transporte).

Impacto negativo sobre la competitividad de los consumidores industriales de electricidad.

Impacto negativo sobre el desarrollo del vehículo eléctrico.



Continuar con la situación actual perpetúa una situación ineficiente y con un impacto negativo sobre la sostenibilidad ambiental.

El cumplimiento de la senda de objetivos renovables requiere un replanteamiento del esquema actual de financiación de sus apoyos.

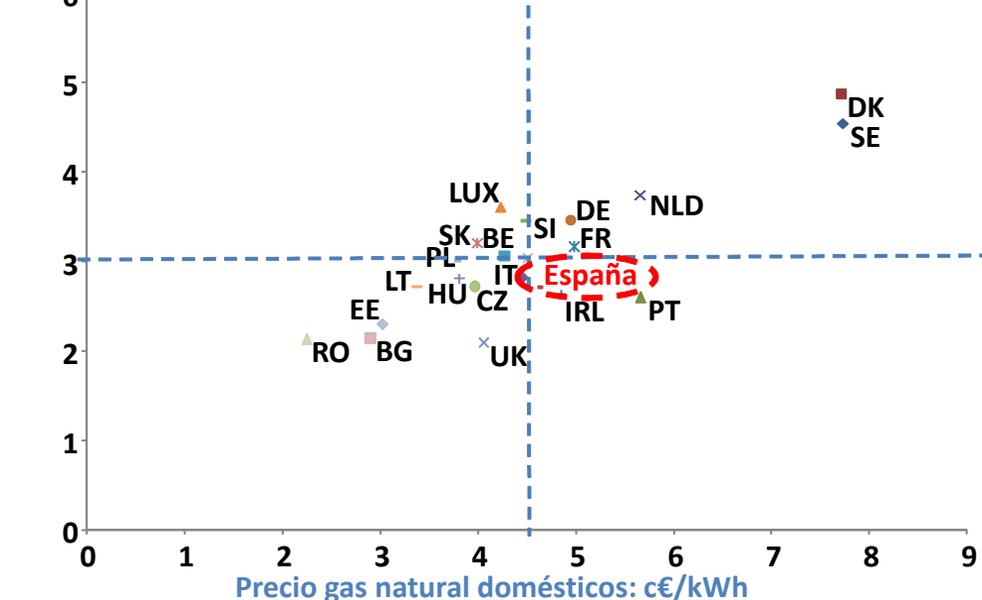
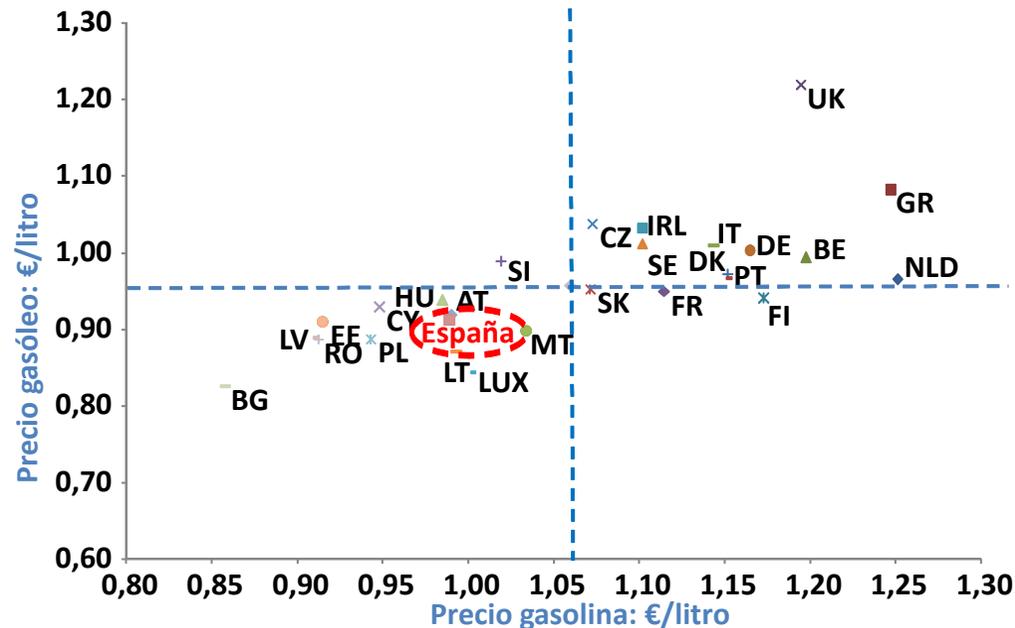
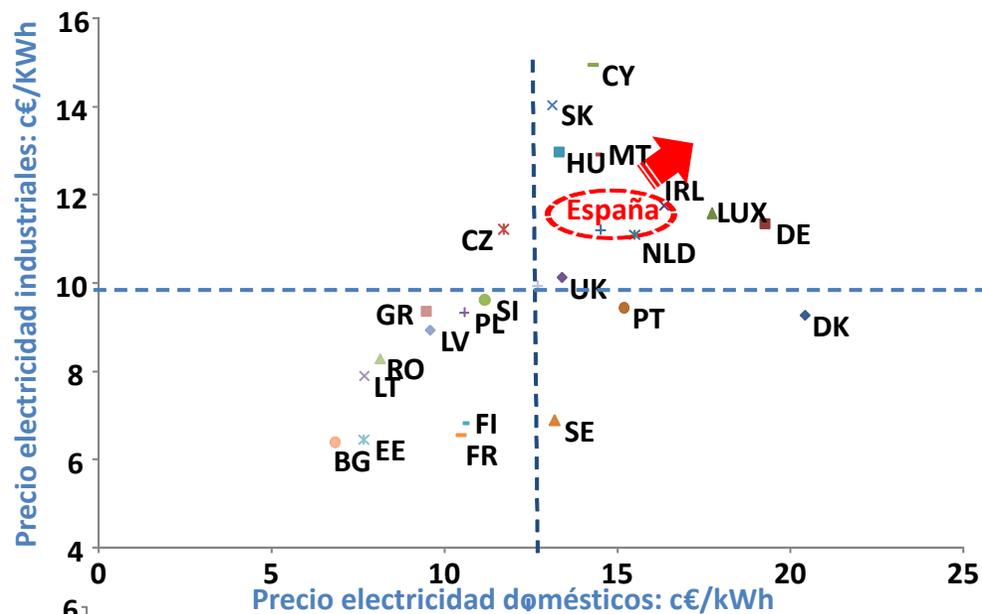
Mantener esquema actual de financiación

Sector eléctrico financia prácticamente la totalidad del objetivo renovable.



Reparto de los sobrecostes de las renovables entre todo el sector energético.

Los precios de la electricidad en España podrían continuar separándose de la media de la UE con el consiguiente impacto en términos de competitividad.



Los precios de la electricidad en España se sitúan por encima de la media europea y podrían seguir alejándose.

Los precios de gasolina y gasóleo están por debajo del promedio europeo.

Los precios de gas natural industriales se sitúan por debajo de la media y los domésticos, ligeramente por encima.

ÍNDICE



- **Sostenibilidad del modelo energético**
 - **Déficit del sector eléctrico no sostenible**
 - **Política de asignación de costes no sostenible**
- **Conclusiones**

Conclusiones

- El sector eléctrico cumple con las obligaciones de renovables de otros sectores energéticos de forma razonable porque es más eficiente y factible.
- El coste de la parte de renovables que corresponde a otros sectores, debe ser pagado por los consumidores energéticos de los mismos, dado que en caso contrario se favorece a las energías contaminantes y además se pone en riesgo la sostenibilidad económica
- El déficit genera una falta de liquidez para inversiones en el sector eléctrico
- El déficit Reduce credibilidad regulatoria.
- El déficit desmotiva actuaciones de eficiencia energética
- Terminar con el déficit y aplicar el PANER implica un fuerte incremento de los precios finales de la energía dado que se aplican a la electricidad costes que son imputables a otros sectores energéticos



IBERDROLA



**MUCHAS
GRACIAS**

Persona de contacto

Cargo

E-mail